



*Municipalidad de
San José de los Cerrillos*

Provincia de Salta
Presbítero Egidio Bonato N°246-Cerrillos-Salta-Argentina
E-MAIL: gobiernomunicipal@cerrillos.gob.ar

Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroes de la Nación Argentina

RESOLUCION N°: 319/2024.

VISTO:

La sanción emanada del Concejo Deliberante del Municipio de San José de los Cerrillos, con número: **11/2024**, recepcionada por el Ejecutivo Municipal con número de expediente municipal: 775/24 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N°: 7534 en su Artículo 159° establece que: "Aprobado y sancionado el proyecto de Ordenanza por el Concejo Deliberante, pasa al Departamento Ejecutivo, para su examen, veto o promulgación y publicación..."

Que por lo expuesto y con el objeto de cumplimentar con el trámite administrativo, es pertinente dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1°: PROMULGAR, la SANCION N°: 11/2024, emitida por el Concejo Deliberante del Municipio "Tema: ARTICULO 1°: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a disponer y/o enajenar los siguientes bienes:

Batea 3 ejes: Fecha de inscripción 04/01/2019. Código del Automotor 068-19-36. Fabrica 068 SOLA Y BRUSA S.A. Marca 19 SOLA Y BRUSA Modelo 36 VOLCADOR 3 EJES 1 DESPLAZ. SUSP. NEUMA. DIREC. Tipo 21 SEMIREMOLQUE. Mca. Chasis SOLA Y BRUSA N° de Chasis 8BAGO853HJ1000769. Modelo Año 2018 PATENTE AD329KC. Fecha de Adquisición 26/12/2018. Cantidad de Placas ORIGINAL PESO 8300 KG Carga 29500 kg.

Camión Barredor tipo tractor 4x2

Barredora Marca Econovo, tipo Barredora Aspiradora Modelo ECOBAOS600, capacidad 6m³, número de serie I-261-22 de la firma Oscar Scorza Equipos y Servicios, montado sobre el vehículo móvil IVECO TECTOR 150E21 MODELO 2022, Chasis N° 8A01LF0PX1211104..."





*Municipalidad de
San José de los Cerrillos*

Provincia de Salta
Presbitero Egidio Bonato N°245-Cerrillos-Salta-Argentina
E-MAIL: gobiernomunicipal@cerrillos.gob.ar

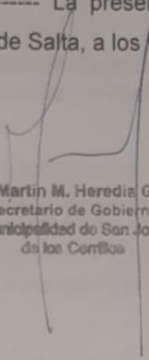
Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

ARTICULO 2º: IDENTIFICAR, la Sanción N°: 11/2024, con el número de Ordenanza Municipal: **606/2024**.

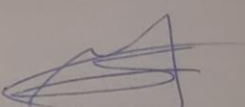
ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Concejo Deliberante, al Registro Municipal de Ordenanzas, para su toma de conocimiento y demás efectos legales.

ARTICULO 4º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos -
Provincia de Salta, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2024. -----


Dr. Martín M. Heredia Galli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San José
de los Cerrillos




Lic. Enrique F. Boralli
Intendente
Municipalidad de San José
de los Cerrillos



**Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos**

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Javier Kairuz
Presidente

ORDENANZA N° 606. /2024

VISTO:

Valentín García
Secretario Parlamentario

Los Informes efectuados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y las disposiciones de la Carta Orgánica Municipal – Ley 7534 – y,

Celeste Corimayo
Vicepresidente 1°

CONSIDERANDO:

Juan Martínez
Vicepresidente 2°

Que, el inc. A1) de la Ley Orgánica del Municipio de San José de los Cerrillos establece que, para enajenar bienes privados del mismo, se necesita contar con autorización del Concejo Deliberante.

Adrián Landriel
Concejal

Que, según surge del Informe elaborado por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, el vehículo móvil IVECO TECTOR 150E21, modelo 2022, Chasis N° 8A01LF0PX1211104, Modelo de Chasis con cabina, Motor N° 8108786, patente AF 628 LM, se trata de un camión barredora que ingresó al patrimonio municipal por una donación de la Sra. Magdalena Day, aceptada por la entonces titular del Departamento Ejecutivo Municipal.

Ramiro Vallejo
Concejal

Que, el mencionado vehículo tuvo mínimo uso a raíz de las características de las calles del municipio y la naturaleza del servicio de limpieza y recolección de residuos, indicándose que el mismo "no cumple una función básica ni urgente dentro del parque automotor municipal, siendo patrimonio en desuso y perdiendo valor día a día".

Omar García
Concejal

Que el otro bien es una batea de 3 ejes, patente AD329KC, código del automotor 068-19-36, chasis n° 8BAGO853HJ1000769, Modelo 2018.

Darío Abeza
Concejal

Que, por las características de funcionamiento y el gran porte que tiene la mencionada batea, no es conveniente y recomendable su uso para la prestación del servicio de higiene urbana.

Viviana Hoyos Martínez
Concejal

Que, lo que se busca es que con el producido por la venta de dichos bienes o entregándolos a los mismos como parte de pago, se puedan adquirir bienes de capital que resulten útiles para la prestación del servicio de recolección de residuos y la gestión integral de la higiene urbana del municipio.

Natalia Chauqui
Concejal

Que, es así que se reúnen los requisitos de razonabilidad, mérito y conveniencia para solicitar al Concejo Deliberante la autorización para disponer de dichos bienes y darle un uso más eficiente a esos recursos.



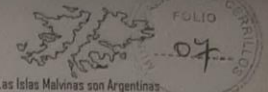
Ordenanza Sanción N°11/2024



Dr. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos



Las Islas Malvinas son Argentinas.
Patricio Alfredo Guanca
"Héroe de las Islas Malvinas"

Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Javier Kairuz
Presidente

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Valentín García
Secretario Parlamentario

ARTÍCULO 1°: AUTORIZESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a disponer y/o enajenar los siguientes bienes:

Celeste Corimayo
Vicepresidente 1°

Batea 3 ejes: Fecha de Inscripción 04/01/2019. Código del Automotor 068-19-36. Fabrica 068 SOLA Y BRUSA S.A. Marca 19 SOLA Y BRUSA Modelo 36 VOLCADOR 3 EJES 1 DESPLAZ. SUSP. NEUMA. DIREC. Tipo 21 SEMIREMOLQUE. Mca. Chasis SOLA Y BRUSA N° de Chasis 8BAGO853HJ1000769. Modelo Año 2018 PATENTE AD329KC. Fecha de Adquisición 26/12/2018. Cantidad de Placas ORIGINAL PESO 8300 KG Carga 29500 kg.

Juan Martínez
Vicepresidente 2°

Camión Barredor tipo tractor 4x2

Adrián Landriel
Concejal

Barredora Marca Econovo, tipo Barredora Aspiradora, Modelo ECOBAOS600, capacidad 6, m³, número de serie I-261-22 de la firma Oscar Scorza Equipos y Servicios, montado sobre el vehículo móvil IVECO TECTOR 150E21 MODELO 2022, Chasis N°8A01LF0PX1211104.

Ramiro Vallejo
Concejal

ARTÍCULO 2°: La Autorización efectuada en el artículo anterior, comprende la posibilidad de entregar los bienes mencionados como dación en pago para adquirir bienes de capital afectados al servicio de higiene urbana.

Omar García
Concejal

ARTÍCULO 3°: REMITIR la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento, observación, promulgación y/o puesta en vigencia.

Darío Albeza
Concejal

ARTÍCULO 4°: La presente Ordenanza será firmada por el Presidente del Concejo Deliberante, los Señores Concejales Interviniente y refrendada por el Secretario Parlamentario del Concejo Deliberante de San José de los Cerrillos.

Viviana Hoyos Martínez
Concejal

ARTÍCULO 5°: De Forma.

Natalia Chaudui
Concejal



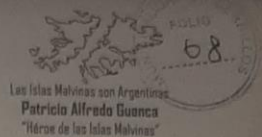
Ordenanza Sanción N°11/2024



Dr. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina



Concejo Deliberante
San José de los Cerrillos



Sede: Av. General Güemes 170 (4403) San José de los Cerrillos – Provincia de Salta – Argentina
E-mail: concejodeliberantecerrillos170@gmail.com

Javier Kalruz
Presidente

-----MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, a los
19 días del mes de junio del 2024-----

Valentín García
Secretario Parlamentario

SANCION N°11/2024

Celeste Corimayo
Vicepresidente 1°



Juan Martínez
Vicepresidente 2°

Adrián Landriel
Concejal

Remiro Vallejo
Concejal

Omar García
Concejal

Darío Albeza
Concejal

Viviana Hoyos Martínez
Concejal

Natalia Chauqui
Concejal